



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Jurídico

PARRAL, 17 DE SEPTIEMBRE 2015

DECRETO AFECTO N° 1629/

VISTOS:

- 1).- Ordinario N°94 de fecha 15 de Septiembre de 2015, emitido por doña Érica Gajardo Pérez, encargada SIAPER de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2).- Decreto Alcaldicio de Nombramiento N°1.305 de fecha 6 de Diciembre de 2012, de doña Paula Retamal Urrutia, como Alcaldesa de la comuna de Parral.-
- 3).- Lo establecido en la Ley 18.883, ley que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 4).- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, a través de Ordinario N° 94 de fecha 15 de Septiembre de 2015, emitido por doña Érica Gajardo Pérez, Encargada de Personal, informa que con fecha 01 de Septiembre 2015 se recibe de parte de la Contraloría Regional del Maule, la muestra para la validación de los actos administrativos, el listado de actos emitidos tanto por el Departamento de Salud, Educación y Municipalidad.
- 2.- **Que**, se solicita con fecha 02 de Septiembre del presente, a las unidades de Educación y Salud que ingresen los documentos originales con los antecedentes de respaldo a la Unidad de Personal de la Municipalidad a más tardar el 10 de Septiembre de 2015 y en consideración a que el Departamento de Educación entregó los antecedentes el 15 de Septiembre 2015, se procedió a la revisión de los actos y los antecedentes adjuntos, presentando estas faltas de antecedentes que respalden los actos administrativos según detalle que se adjunta en el presente oficio.-
- 3.- **Que**, por lo expuesto y en vista de los antecedentes se solicita se tomen las medidas para subsanar las deficiencias detectadas y establecer las responsabilidades correspondientes.-

DECRETO:

- 1.- **INSTRUYASE**, investigación sumaria, a fin de investigar los hechos denunciados en Ordinario N° 94 de fecha 15 de Septiembre de 2015, emitido por doña Érica Gajardo Pérez, Encargada de Personal y en Oficio N°1.019 de fecha 16 de Septiembre de 2015, emitido por don Eduardo Ferrada Venegas, Director de Control.-
- 2.- **DESÍGNESE**, Investigador a don **Cristóbal Abdul Jardua Campos**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.219.079-2, Profesional, Abogado, Grado 08° E.M.S. de la Ilustre Municipalidad de Parral.-

3.- **SIRVA**, de suficiente notificación de lo precedente, la distribución que del presente decreto efectuará la Oficina de Partes del Municipio al Investigador designado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA



PRU/ARC/ECH/sbr
DISTRIBUCION

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Jurídico
- 4.- Carpeta Investigativa
- 5.- Investigador Designado